

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica San Antonio
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura
<b>Curso de implantación</b>	2008/2009

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

A la presentación del título se accede fácilmente y la información general es adecuada, si bien algunas afirmaciones acerca del nivel de empleo de los egresados son optimistas y no contrastadas.

La descripción del plan de estudios no se hace por cursos salvo para primer, se hace por módulos y materias lo que no resulta adecuado para un estudiante de nuevo ingreso.

No existe ningún tipo de información u orientación para estudiantes con necesidades específicas ni se accede a servicios de apoyo.

El perfil de ingreso describe exclusivamente los requisitos de acceso.

La forma en que se describen las competencias no es muy útil para un estudiante de nuevo ingreso pues sólo se mencionan en un archivo PDF, se recomienda publicar un resumen directamente accesible de las mismas.

El perfil de egreso está bien descrito aunque muy centrado en atribuciones y salidas profesionales.

Las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos no tienen un acceso directo desde la presentación del título y no se proporciona un resumen de las mismas con los puntos más relevantes.

El informe emitido por ANECA previamente a la verificación incluía una recomendación referente a la necesidad de incremento de profesorado que se ha eliminado en el informe publicado por la universidad. Por otra parte, las fechas del informe emitido por ANECA y el del informe publicado por la universidad son diferentes.

También se hace mención en la presentación del título a una doble titulación cuyos mecanismos de reconocimiento no han sido verificados. La información que se proporciona acerca de este doble grado puede inducir a error al estudiante.

Por último, la tabla de materias y módulos que aparece en el enlace a la estructura no es consistente con la estructura del plan de estudios de la memoria de verificación, si bien la estructura presentada en la guía docente completa sí

coincide con la incluida en dicha memoria.

### **Dimensión 2. El estudiante**

Las guías docentes están bien estructuradas y la información que contienen es adecuada.

Existen dos formas de acceder al despliegue del plan de estudios, una sólo conduce al despliegue del primer curso y la otra conduce a un archivo PDF con la guía docente completa del título.

El despliegue del plan de estudios es útil y completo.

Asimismo, se incluye información sobre la extinción del plan de estudios pero no se proporciona un resumen y sería recomendable incluir la tabla de adaptación.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Tienen un sistema interno de garantía de calidad general para toda la universidad pero no se proporcionan evidencias de que los procedimientos de dicho sistema se hayan aplicado en concreto para este título.

Tampoco se encuentran evidencias claras de que la comisión de calidad del título se haya reunido ya que las actas corresponden a otros títulos si bien los miembros de esta comisión pertenecen a esta titulación.

Se han presentado encuestas de satisfacción de estudiantes para el curso 2009/2010 pero no hay información más actualizada y no se han encontrado evidencias de que se hayan aplicado los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados, como: estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc., y de atención a las sugerencias o reclamaciones y, en su caso, su incidencia en la revisión y mejora del título.

En la comisión de garantía de la calidad del título se incluyen dos estudiantes pero no hay evidencias del nivel de implicación y de satisfacción de los mismos.

Con respecto al seguimiento de las recomendaciones indicadas en el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, el apartado de profesorado sigue teniendo las deficiencias recogidas en una recomendación de dicho informe final. Pero no tienen ningún profesor contratado doctor en Ingeniería de Telecomunicación.

**Dimensión 4. Resultados de la formación**

En general los indicadores son muy satisfactorios, siendo la tasa de rendimiento global superior a la prevista en la memoria de verificación. Hay que destacar que en 8 de 11 asignaturas en primer curso se alcance una tasa de éxito del 100% para el curso 2010/2011 y que todas las asignaturas de tercero y cuarto curso tengan una tasa de éxito del 100% en el curso 2010/2011.

Pero no se aporta tasa de abandono. Tampoco se aportan datos de nuevo ingreso para 2011/2012.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken